

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C. tres (03) de noviembre de 2020

Proceso No 2019-0130

Téngase por terminado el poder otorgado a la abogada KATERIN PATRICIA ROBLES BELLO.

En consecuencia, se reconoce personería a la abogada INGRID TATIANA SAENZ ESCAMILLA., como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Suspender el proceso de la referencia hasta el día 27 de noviembre de 2020, conforme a los términos y condiciones convenidas por las partes, lo anterior de acuerdo con lo preceptuado en el numeral segundo del artículo 161 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 28 HOY 04 DE NOVIEMBRE DE
2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA